

LIC. MELINA RAMOS MÚÑOZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACIÓN de información generada en el mes de ABRIL del 2023:

"Fracción VI incisos:

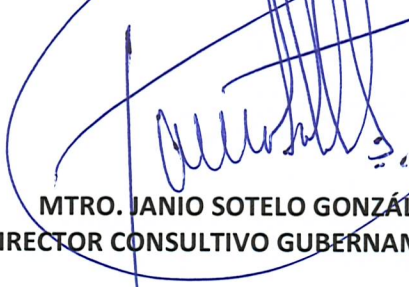
m) Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención..."

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de ABRIL del presente año, se recibió una recomendación emitida por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, misma que a continuación se describe:

- **Recomendación 011/23**

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 02 DE MAYO DEL 2023.
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"


MTRO. JANIO SOTELO GONZÁLEZ. Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco
DIRECTOR CONSULTIVO GUBERNAMENTAL. DIRECCIÓN JURÍDICA

